

“Reparación VRV Rtve País Vasco”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1 Alcance de los trabajos

ANEXO

- MEDICIONES
- REPORTAJE GRÁFICO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la reparación de dos equipos de climatización de confort VRV (volumen de refrigerante variable, expansión directa) de la marca Daikin en el Centro Territorial de País Vasco, Bilbao: el SIST.3-P6, planta sexta, con falta de refrigerante y, SIST.6-P7, planta séptima, con un compresor averiado. Además, una unidad interior, tipo cassette, ubicada en la sexta planta, sala SAI, presenta avería en el conjunto motor ventilador.

Se tramita por ello el presente pliego, para proceder a la reparación de los equipos anteriormente mencionados.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

Reparación de equipos de climatización de confort VRV (volumen de refrigerante variable, expansión directa):

- SIST.3-P6, planta sexta:
 - Recuperación de refrigerante según normativa.
 - Presionar con nitrógeno.
 - Búsqueda de fugas.
 - Corrección de fugas si fuera posible.
 - Verificar estanqueidad.
 - Pesaje de la carga de refrigerante.
 - Deshidratado por vacío.
 - Introducir carga de refrigerante extraído (en caso de ser posible) y ajuste hasta carga completa.
 - Comprobación de funcionamiento.
 - Visita de control de fugas.

- SIST.6-P7, planta séptima:
 - Recuperación de refrigerante según normativa.
 - Sustitución de compresor inverter M1C.
 - Sustitución de PCB inverter A5P.
 - Sustitución Tapa del compresor
 - Sustitución Aislante del compresor (2 Ud.)
 - Presurización con nitrógeno.
 - Deshidratado por vacío
 - Introducción de refrigerante extraído (en caso de ser posible)
 - Comprobación de funcionamiento
 - Visita de control de fugas.

- Unidad Interior SAI:

- Desconexión eléctrica.
- Desmontaje del tren de ventilación completo.
- Montaje del nuevo tren de ventilación.
- Montaje de cables de motor ventilador, aislante anti-vibraciones motor, tornillo aislante vibraciones, rodete del ventilador, tope rotación motor ventilador y tuerca de seguridad.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo del presente Pliego.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo el Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S., etc. Así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos, si fuera necesario.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior y exterior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

Se procederá a la reparación de los equipos de climatización afectados por el presente expediente, con puesta en marcha y comprobación su buen funcionamiento. Pasado un mes se

realizará visita para comprobación de fugas por parte de la empresa adjudicataria.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD: La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados y comprobados los mismos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRABAJOS

Protocolo de puesta en marcha de los equipos con el valor de las magnitudes físicas (presiones, temperaturas, cargas adicionales, etc.).

ANEXO

MEDICIONES:

<i>Código</i>	<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>
01	Capítulo		CAPÍTULO ÚNICO	1
01.01	Partida	u	Equipo 6ª planta: REYQ8P9Y1B nº de serie 6302277	1,00
			ud. Reparación unidad exterior de equipo VRV marca Daikin mod. REYQ8P9Y1B nº de serie 6302277. Incluida mano de obra, piezas, pequeño material. Los trabajos son: - Recuperación de refrigerante según normativa. - Presionar con nitrógeno. - Búsqueda de fugas. - Corrección de fugas si fuera posible. - Verificar estanqueidad. - Pesaje de la carga de refrigerante. - Deshidratado por vacío. - Introducir carga de refrigerante extraído (en caso de ser posible). - Comprobación de funcionamiento. - Visita de control de fugas. Se realizará 1 mes después de haberse realizado la actuación.	
01.02	Partida	u	Equipo 7ª planta: REYQ16P8Y1B nº de serie 7303018	1,00
			ud. Reparación unidad exterior de equipo VRV marca Daikin mod. REYQ16P8Y1B nº de serie 7303018. Incluida mano de obra, piezas, pequeño material, cables (Cable X401A->L1-2-3B (1 Ud.); Cable X16A->X4A (1 Ud.); Cable PCB a compresor (1 Ud.); Cable X41A->X3A (1 Ud.); Cable X5A->X5A (1 Ud.); Cable INV->FAN (1 Ud.)). Totalmente instalado. Los trabajos son: - Recuperación de refrigerante según normativa. - Sustitución de compresor inverter M1C. - Sustitución de PCB inverter ASP. - Sustitución Tapa del compresor - Sustitución Aislante del compresor (2 Ud.) - Presurización con nitrógeno. - Deshidratado por vacío - Introducción de refrigerante extraído (en caso de ser posible) - Comprobación de funcionamiento - Visita de control de fugas. Se realizará 1 mes después de haberse realizado la actuación.	
01.03	Partida	u	Unidad Interior Cassette - SAI: FXZQ50M9V1B nº de serie 6323571	1,00

<i>Código</i>	<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>
			ud. Reparación unidad interior tipo Cassette de quipo VRV marca Daikin mod. FXZQ50M9V1B nº de serie 6323571. Los trabajos incluyen: -Desconexión eléctrica. - Desmontaje del tren de ventilación completo. - Suministro y Montaje del nuevo tren de ventilación. - Suministro y Montaje de cables de motor ventilado, Aislante antivibraciones motor, Tornillo aislante vibraciones, Rodete del ventilador, Tope rotación motor ventilador y Tuerca de seguridad. - Comprobación de funcionamiento. Incluida mano de obra, piezas, pequeño material. Totalmente instalado.	
01.04	Partida	kg	Gas Refrigerante R-410A	8,00
			ud. Suministro gas refrigerante R-410A fresco para Equipo 6ª planta: REYQ8P9Y1B nº de serie 6302277. Impuestos y tasas incluidas	
			Total 01	1

Planta 7ª (REYQ16P8Y1B (7303018) – Compresor averiado)



Unidad Interior (FXZQ50M9V1B (6323571) – Sala SAI – Motor ventilador)

